



## COMISION ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS

**ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE SE HACE PUBLICA LA RELACION DE ASPIRANTES A PRECANDIDATOS QUE POR HABER OBTENIDO PREDICTAMEN DE REGISTRO PROCEDENTE RESPECTO DE LA JORNADA DE RECEPCION PARCIAL DE DOCUMENTOS, TENDRAN EL DERECHO DE PARTICIPAR EN LA FASE PREVIA DEL PROCESO INTERNO PARA LA SELECCIÓN Y POSTULACION DE LOS CANDIDATOS A LOS CARGOS DE PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS MUNICIPIOS DE HERMOSILLO, CAJEME, NAVOJOA, GUAYMAS, NOGALES Y SAN LUIS RIO COLORADO, NORMADO POR LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EL NUEVE DE FEBRERO DE 2015.**

Con fundamento en lo dispuesto por el último párrafo de la Base sexta de la convocatoria emitida el nueve de febrero de 2015 por el Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional de Sonora, relativa al proceso interno de selección y postulación de los candidatos a los cargos de Presidentes Municipales de los municipios de Hermosillo, Cajeme, Navojoa, Guaymas, Nogales y San Luis Rio Colorado; así como el párrafo tercero del artículo 15 del manual de organización que norma la convocatoria anteriormente aludida; y

### CONSIDERANDO

1.- Que el día 9 de febrero de 2015, el Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional de Sonora, expidió la convocatoria de selección y postulación de los candidatos a los cargos de Presidentes Municipales de los municipios de Hermosillo, Cajeme, Navojoa, Guaymas, Nogales y San Luis Rio Colorado;

2.- Que el día 18 de febrero de 2015, la Comisión Estatal de Procesos Internos expidió el manual de organización que reglamenta el proceso interno que nos ocupa;

### COMISION ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS

3.- Que la convocatoria y el manual de organización anteriormente establecen puntualmente en su Base Sexta y artículo 15 respectivamente, que los aspirantes a precandidatos que obtengan predictamen procedente, tendrán el derecho de participar en las siguientes fases del proceso interno que nos ocupa; y

4.- Que esta Comisión Estatal de Procesos Internos razona emitir el presente acuerdo para dar certeza a los participantes del presente proceso interno;

En virtud de lo considerado y fundado, se emite el siguiente:

**ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE SE HACE PUBLICA LA RELACION DE ASPIRANTES A PRECANDIDATOS QUE POR HABER OBTENIDO PREDICTAMEN DE REGISTRO PROCEDENTE RESPECTO DE LA JORNADA DE RECEPCION PARCIAL DE DOCUMENTOS, TENDRAN EL DERECHO DE PARTICIPAR EN LA FASE PREVIA DEL PROCESO INTERNO PARA LA SELECCIÓN Y POSTULACION DE LOS CANDIDATOS A LOS CARGOS DE PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS MUNICIPIOS DE HERMOSILLO, CAJEME, NAVOJOA, GUAYMAS, NOGALES Y SAN LUIS RIO COLORADO, NORMADO POR LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EL NUEVE DE FEBRERO DE 2015.**

**PRIMERO.-** La Comisión Estatal de Procesos Internos, aprueba hacer pública la relación de aspirantes a precandidatos que por haber obtenido predictamen de registro procedente, tendrán el derecho de participar en la fase previa del proceso interno de selección y postulación de los candidatos a los cargos de Presidentes Municipales de los municipios de Hermosillo, Cajeme, Navojoa, Guaymas, Nogales y San Luis Rio Colorado, siendo la siguiente:

Aspirante	Municipio
Faustino Félix Chávez	Cajeme
José Rodrigo Robinson Bours Castelo	Cajeme
José Luis Marcos León Perea	Guaymas
Walter David Decima Pérez	Guaymas
Luis Alejandro Bárcenas Salido	Guaymas

**COMISION ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS**

**SEGUNDO.-** La Comisión Estatal de Procesos Internos, aprueba hacer pública la relación de aspirantes a precandidatos a Presidentes Municipales que por haber obtenido predictamen de registro procedente de aspirante único tienen derecho de participar de manera directa en la etapa de registro complementario, siendo la siguiente:

Aspirante	Municipio
Joel Torres Gutiérrez	San Luis Rio Colorado
Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez	Hermosillo
Humberto Jesús Robles Pompa	Nogales
Maria Remedios Pulido Torres	Navojoa

**TERCERO.-** Se instruye al Secretario Técnico prevea lo conducente para informar el contenido del presente Acuerdo a la filial en Sonora del Instituto de Capacitación y Desarrollo Político A.C., para efectos de que dicho instituto solamente aplique los exámenes a los aspirantes relacionados en el resolutive PRIMERO del presente acuerdo.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en los estrados físicos del Comité Directivo Estatal y en su página de internet [www.prisonora.org.mx](http://www.prisonora.org.mx).

Dado en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los 21 días del mes de febrero de 2015.

  
LIC. RICARDO GARCIA SANCHEZ  
COMISIONADO PRESIDENTE

  
LIC. SERGIO CUELLAR URREA  
SECRETARIO TECNICO